

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 37  
29 de Marzo de 2012

Presidencia de la sesión:  
Doctor Eugenio H. Cozzi

---

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI  
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ  
EDUARDO AWAD  
BEATRIZ C. RIAL  
JUAN PABLO IUNGER  
DIANA A. SAITA  
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER  
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ  
LEANDRO R. ROMERO  
GUILLERMO M. LIPERA  
MARGARITA RICO  
ROBERTO A. PUNTE  
ALEJANDRO BORDA  
NORMA O. SILVESTRE  
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS  
HUGO DANIEL SORBO  
GRACIELA RIZZO  
EDUARDO BAEZA  
ANDREA G. CAMPOS  
CARLOS A. ALARCÓN  
SUSANA LORIG  
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO  
MARIA C. OBARRIO  
JUAN J. KELEMEN  
ALEJANDRO DEMARIE  
ANDREA A. JECKELN  
DIEGO M. DEDEU  
JUAN A. HUSSEY  
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 8 de marzo de 2012. ....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. ....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. ....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos. ....	3
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. ....	5
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. ....	7
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. ....	7
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 371.231 – P., O. R. – Solicita otorgamiento de un préstamo para matriculados a su favor. ....	7
Punto 6.4 Expte. 373.447 – Asoc. de Conciliadores Laborales – Solicita a Comisión de Conciliación Laboral Obligatoria del CPACF elevación al Consejo Directivo s/ Defensa de los Honorarios. (Comisión de Conciliación Laboral) ....	10
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 353.460 – Strati, Julio – S/ Circular GP N° 23/11. Solicita Urgente Intervención del CPACF ante Situación de Arbitrariedad en ANSES. Solicita Participar en Debate Consejo Directivo. (Comisión de Previsión Social). ....	13
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 374.893 – Comisión de Vigilancia CPACF – Informa s/ la contratación de abogados por parte de organismos públicos en relación al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 23.187. ....	14
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 374.655 – Quintana, Teresa Regina – Solicita se incorpore el "Registro de Abogados Amigos de los Niños" en forma definitiva al Reglamento interno del CPACF. ....	16
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 371.264 – Farjat, Diego Sebastián – Solicita intervención de la Comisión de Honorarios y Aranceles. ....	16
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 374.810 – La Casa del Tabaco – Ofrece beneficio de descuento para matriculados en la compra de habanos, cigarrillos y accesorios. ....	17
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 373.098 – YMCA – Remite Propuesta s/ Programas y Servicios para Matriculados. ....	18
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 359.075 – Margalori, Josefina y Ot. – S/ Ley que regule el procedimiento de presentación ante órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Solicita se declare de interés Institucional. ....	18
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 373.533 – FAES – S/ 'XVI Congreso Internacional de Política Social, Laboral y Previsión Social' a realizarse del 29 al ..... 31.03.12. Solicitan Auspicio Académico y Económico. ....	20
Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 374.882 – Universidad Austral – S/ Auspicio Institucional y Académico s/ Jornadas 'El Derecho Administrativo Hoy 16 años Después' Días 16, 17 y 18 de Mayo. ....	21
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento. ....	21
Punto 7.3 del Orden del Día. Expte. 374.103 – Arreceygor, Horacio y Otros – Familiares de Víctimas de Desaparecidos Manifiestan sobre Criterios Aplicados por Desaparición. Ajusta copias de listados con Firmas. ....	21
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal. ....	22
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado. ....	22
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. ....	23
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Gerencia General. ....	23
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios. ....	24
Punto 13 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación. ....	24
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Tesorería. ....	24
Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. ....	24
Punto 16 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia. ....	25
Apéndice. ....	27
Orden del Día. ....	27
Informe de la Coordinación de Mediación. ....	34

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18 y 42 del jueves 29 de marzo de 2012, con la presencia del señor presidente del CPACF, doctor Eugenio Horacio Cozzi, y de los consejeros titulares doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Beatriz Celia Rial, Eduardo Awad, Juan Pablo Iunger, José Roberto López, Leandro Rogelio Romero, Alejandro Gómez, Margarita Rico, Roberto Punte y Alejandro Borda, y de los consejeros suplentes doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Andrea Gabriela Campos, Carlos Alberto Alarcón, Iván Bahamondez Fierro, Diego Dedeu, y Andrea América Jeckeln:*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Queda abierta la sesión.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 8 de marzo de 2012.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por mayoría.

Se deja constancia de la abstención de los doctores Borda, Dedeu y Gómez por haber estado ausentes esa sesión.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- No se encuentra presente el consejero de la Magistratura de la Ciudad.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tampoco vino el consejero de la Magistratura de la Nación.

**Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.**

- *Ingresa y se incorpora a la reunión el doctor Erbes.*

**Dr. Erbes.**- Tengo que informar acerca del anuncio del Código Civil unificado. Ese proyecto fue elaborado por una comisión presidida por el presidente de la Corte, el

doctor Lorenzetti, y el Colegio aportó diversos trabajos desde los institutos. A quienes no pudieron leer el anteproyecto, después se lo podemos mandar por *mail*.

Lo estuve leyendo, y creo que el presidente tendría que tener una entrevista con el ministro de Justicia, ya que estará en discusión por 30 días. Al respecto, pienso que habría que hacer algunas consideraciones acerca de las incumbencias profesionales, es decir, del ejercicio profesional.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Borda.

**Dr. Borda.**- ¿De qué proyecto estamos hablando? Porque a mí me llegó un proyecto, pero específicamente la Comisión Reformadora informó que no había ninguna iniciativa en circulación autorizada por ella; salvo que haya habido un proyecto de última hora.

Ese *mail* me llegó hace 48 horas.

**Dr. Erbes.**- No fue enviado. Por eso quería informar y ver qué hacemos; es decir, si lo mandamos al Consejo y también a los institutos.

**Dr. Borda.**- Algo conozco de la cuestión porque formé parte de algunas subcomisiones de redacción. Lo que circuló fue, aparentemente, un proyecto que les fue dado a algunos integrantes de esas subcomisiones para que hicieran una evaluación final y aportaran las correcciones o modificaciones que estimaran pertinentes.

**Dr. Erbes.**- Así es.

**Dr. Borda.**- Luego de eso hubo cambios y modificaciones. Por lo tanto, no podemos saber si el texto que está circulando es el que se presentó hace dos días en el Museo del Bicentenario. Por ese motivo, creo que sería interesante que el Colegio solicite que se haga público el proyecto...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Ya fue pedido; lo que pasa es que no lo solicité oficialmente. Sí lo pedí extraoficialmente.

Si un anteproyecto de semejante envergadura -más allá de que, obviamente, trascendió hace dos días- se va a dar a discusión, creo que deberíamos ir conociéndolo para saber de qué se trata. Yo estoy leyendo uno que me mandaron - pienso que debe ser el mismo que me envió el doctor Erbes- para saber, más o menos, de qué se trata. Supongo que si se le hizo algunas correcciones, no serán de fondo sino de redacción.

Si quieren, oficializo el pedido mañana mismo, porque en la página del CIJ tampoco está colgado.

**Dr. Borda.**- Eso me parece que sería importante.

**Dr. Erbes.**- Por Presidencia podría mandársele una nota al ministro de Justicia, a

través de la cual se le solicite la versión final del proyecto. Además, no creo que las correcciones sean de fondo, sino semánticas o de forma. De todas maneras, podríamos hacer las dos cosas, ya que será algo interno del Colegio.

En el Ejecutivo estará 30 días. Por lo tanto, si vamos a esperar que el Ejecutivo nos remita el texto definitivo, cuando lo tengamos para trabajar ya se encontrará en el Congreso. Por ende, la propuesta que tenía era que empezáramos a estudiarlo desde ahora, y una vez que nos llegue el definitivo remitirlo a los institutos. Propongo esto para no llegar tarde, como ya nos sucedió en otras oportunidades.

Resumiendo: la idea sería trabajar desde ahora para estar interiorizados del tema cuando el Ejecutivo remita el anteproyecto. De todas formas, el articulado nuevo será analizado en el Congreso por una comisión especial bicameral. En ese sentido, ya la presidenta anunció que el proyecto no se votará a libro cerrado, sino que se abrirá el debate. Seguramente, se le harán correcciones y habrá mucha discusión en el Parlamento.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Un idea y vuelta seguro que va a haber.

**Dr. Erbes.**- Como dije, planteo esto para que el Colegio empiece a interactuar con lo que hay. Por lo tanto, sugiero que por Presidencia se envíe una nota mediante la cual se solicite la remisión del anteproyecto al Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Si están de acuerdo, lo aprobamos por unanimidad y mañana mando la nota al Ministerio y a la Corte.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira el doctor Erbes.*

**Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

- *Ingresa la doctora Lovecchio.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- Pongo en consideración las altas y la renuncia en las comisiones, que ya fueron circularizadas.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Pongo en consideración las altas y la baja en los institutos.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- La Coordinación de Institutos pone en conocimiento de este Consejo que la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados prestó acuerdo previo por unanimidad, de acuerdo con el artículo 97, para la designación de la doctora Sonia Ivanoff Ialamoff como secretaria del Instituto de Derecho Registral y Notarial, en reemplazo del doctor Raúl Francisco Navas, quien renunció a su cargo.

- *Se toma conocimiento.*

**Dra. Lovecchio.**- La Coordinación de Institutos también pone en conocimiento de este Consejo que la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados no prestó acuerdo para la designación de la doctora Adriana Encarnación Martínez como secretaria adjunta del Instituto de Derecho Registral y Notarial. No prestó acuerdo la Comisión porque la secretaria adjunta -un cargo que no existe- puede designarla la doctora Nuta internamente.

Asimismo se aprobó la designación del doctor José Martínez Tato como director del Instituto del Derecho del Deporte.

Por último, informo que se aprobó la designación de la secretaria del Instituto de Seguridad Social, doctora Sara Vitale.

- *Se toma conocimiento.*

**Dra. Lovecchio.**- La Comisión de Deportes y Recreación propone la realización de torneos de tiro durante 2012. Se trata de cinco torneos, y pueden llegar a ser un máximo de siete. Las fechas tentativas son: 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 21 de septiembre y 19 de octubre.

Solicito la aprobación de los fondos para su organización, estimados en 2.950 pesos por torneo, que totalizan 14.750 pesos para los primero cinco, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. Esto queda sujeto a la existencia de partidas. Por lo tanto, sugiero su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- No tengo más nada que informar. Está circularizada la oferta de actividades académicas.

- *Se retira la doctora Lovecchio.*

### **Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.**

**Dra. Rial.**- No se registran solicitudes.

### **Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

- Causa N° 24.316 – E., R. F. s/ Conducta.
- Causa N° 25.221 – C., D. s/ Conducta.
- Causa N° 25.590 – P., A. s/ Conducta.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 371.231 – P., O. R. – Solicita otorgamiento de un préstamo para matriculados a su favor.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas.

**Dr. Ferradas Lamas.**- Se trata de un colega que durante varios años estuvo alejado del ejercicio de la profesión y ahora reintentará armar un estudio. Por esa razón solicita un préstamo de 20 mil pesos, con un plazo de 6 meses de gracia.

El expediente tiene dictamen favorable de la Comisión de Prestaciones Sociales y, por consiguiente, solicito que nos expidamos en ese sentido.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Punte.

**Dr. Punte.**- Quiero hacer algunas preguntas. ¿Se ha verificado en la AFIP que la persona no estuvo activa?

**Dr. Ferradas Lamas.-** En el expediente hay dos constancias. Salvo eso, no le puedo brindar más exactitud. Si quiere, podríamos hacer que el expediente vuelva a comisión a esos efectos. Sin embargo, si la comisión dictamina favorablemente, entiendo que debe haber tomado esos recaudos.

**Dr. Punte.-** Como son anónimos los pedidos y el informe es sobre una persona que no sabemos quién es, quisiera saber hasta qué punto estamos haciendo un seguimiento...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*
- *Ingresa la doctora Badino.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Por favor, hablen de a uno.

**Dr. Punte.-** En primer lugar, no voy a votar una cosa que es anónima. Y aclaro que sé que solo se ponen las iniciales del colega...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Para cuidar la identidad del profesional.

**Dr. Punte.-** ... para cuidar su intimidad.

Pero me pregunto lo siguiente: acabamos de votar 14 mil pesos para una actividad que involucra, quizás, a 200 matriculados, y ahora vamos a autorizarle 20 mil pesos a un solo matriculado, y no sabemos realmente si esa persona destinará el dinero para el fin que aduce o, por ejemplo, para hacer un viaje a Europa. Nadie puede saber eso porque después no hacemos rendiciones; lo único que tenemos es la devolución del préstamo.

De todas maneras, me voy a abstener por la falta de conocimiento acerca de lo que se trata.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Iunger.

**Dr. Iunger.-** Ya estamos por terminar nuestro período y, realmente, que se diga que los préstamos son pedidos en forma anónima me sorprende muchísimo...

**Dr. Punte.-** Son votados en forma anónima.

**Dr. Iunger.-** Perdón, usted dijo que son anónimos. Por lo tanto, aclaro que los préstamos no son anónimos, cosa que todos los consejeros deberían saber. Podemos consultar los expedientes -que se encuentran en Secretaría-, por lo que de ninguna manera son anónimos. Además, es chequeada la situación de quien solicita un préstamo, y en el caso de existir irregularidades no habría dictamen favorable. Si los préstamos llegan a esta mesa es porque fueron chequeados.



**Dr. Punte.-** Pero no son chequeados a posteriori.

- *Ingresa y se incorpora a la reunión el doctor Lipera.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas.

**Dr. Ferradas Lamas.-** Doctor Punte: no es que no se chequean con posterioridad. La Comisión de Prestaciones Sociales, en forma aleatoria -no absolutamente en todos los casos-, chequea el cumplimiento del préstamo y que coincida lo adquirido por el profesional con lo que solicitó.

**Dr. Punte.-** Sería interesante que se hiciera un informe acerca de los controles aleatorios y de la cantidad de préstamos.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Eso habrá que solicitarlo a la Comisión de Prestaciones Sociales.

**Dra. Rial.-** Aclaro que todos los consejeros estamos facultados para concurrir a la Comisión y pedir vista de los expedientes.

**Dr. Godoy Vélez.-** Con relación al anonimato, y tal como expresó el doctor lungger, no son anónimos los expedientes. Figuran solo las iniciales del colega en el acta - porque es pública- y en la documentación que se circulariza porque perfectamente el pedido podría ser visto por cualquier persona, además de los consejeros. Ahora bien, todos los miembros de este Consejo Directivo tienen acceso a todos los expedientes. En consecuencia, ante cualquier duda solo es cuestión de chequear. Pero para nada son anónimos los pedidos. Esto por un lado

Por otro lado, no estoy de acuerdo con controlar lo que hace el colega con el dinero. Me parece una cuestión hasta persecutoria, diría; porque nosotros una vez que verificamos que estén cumplidos los recaudos, lo que tenemos que verificar es que cumpla con el Colegio y pague el préstamo. Ahora, meterme en la intimidad de lo que hace el colega me parece un abuso, por más que el Colegio preste dinero con condiciones más beneficiosas respecto de cualquier crédito que uno podría sacar en el mercado, porque la idea es justamente dar una ayuda a los matriculados. Como decía, me parece un exceso. Esta es simplemente una opinión.

**Dr. Punte.-** Perdón. Estamos administrando dinero que no es propio, primer punto. El segundo punto es que esto es un préstamo con cargo. Yo digo que hay que verificar si cumple el cargo. Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** No es con cargo.

Se determina una situación fáctica bajo declaración jurada, corregime si me equivoco...

**Dr. Ferradás Lamas.-** Exactamente.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- ... con lo cual si el colega está falseando los datos o falseando las causas de la necesidad, va a tener que hacer frente a alguna consecuencia legal. Entonces, creo que nadie en su sano juicio va a venir a pedir un préstamo de estas características para irse a Europa, falseando una situación fáctica para que la Comisión verifique determinados extremos y que resulte posteriormente que son falsos, para quedar expuesto a una causa penal por 20.000 pesos lo cual me parece un tanto osado por parte de quien se atreviera a hacer una cosa así.

Doctor Awad.

**Dr. Awad.**- Simplemente para decir algo muy breve.

Me parece que si este Consejo a priori echara un manto de sospecha sobre las manifestaciones de los colegas matriculados sería de muy mal gusto y no me sentiría honrado de integrar este cuerpo. Simplemente eso.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Andrea Campos.

**Dra. Campos.**- Quiero aclarar que en este Colegio se ha brindado siempre este tipo de préstamos. Yo recuerdo en los años 95 y 96, que yo ya estaba en Asesoría Letrada, ejecutar el incumplimiento de préstamos, y con posterioridad, como apoderada de este Colegio, también ejecutaba el incumplimiento. Así que siempre se han dado préstamos. El hecho de que a partir del año 2006 nosotros hayamos considerado como Gente de Derecho que debíamos otorgar mayor cantidad de préstamos considerando la mayor necesidad de los matriculados, es otra cuestión, pero esto es algo histórico dentro del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por... Usted, Punte, ¿se abstiene o vota en contra?

**Dr. Punte.**- Yo me voy a abstener.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por mayoría con la abstención del doctor Punte.

**Punto 6.4 Expte. 373.447 – Asoc. de Conciliadores Laborales – Solicita a Comisión de Conciliación Laboral Obligatoria del CPACF elevación al Consejo Directivo s/ Defensa de los Honorarios. (Comisión de Conciliación Laboral)**

**Dra. Rial.**- Informa el doctor Iunger.

**Dr. lunger.-** Llega a este Consejo una nota que ha sido circularizada, emitida por una asociación que nuclea a muchísimos conciliadores, denominada Aclaram, que plantea una defensa de su remuneración, es decir, de sus honorarios, que entiende que dentro de la política que viene llevando adelante esta gestión en defensa de los mismos y considerándose porque lo son, obviamente, matriculados de este Colegio – por lo tanto la defensa que nosotros hacemos de nuestros colegas los alcanza–, solicitan que este Colegio adhiera a esta lucha que están llevando adelante por mejorar la condiciones laborales.

Supongo que la mayoría de ustedes sabe que en el año 2010 se actualizó después de muchos años el monto que percibían los conciliadores laborales por haber conseguido que se arribe a un acuerdo. Actualmente la suma es de 700 pesos. También deben saber todos los que están en esta mesa cuáles son los insumos que se necesitan para poner en marcha un estudio. A los conciliadores se les exige cumplir con muchos requisitos para la instalación de un estudio, cosa que no sucede con un abogado que ejerce libremente la profesión, entonces, el honorario que ellos perciben con relación a los costos que tienen realmente es exiguo.

Además hay un sinnúmero de conciliaciones en las cuales intervienen que no arriban a un acuerdo y por eso no tienen derecho a ese honorario. En lugar de recibir ese honorario tienen derecho al pago de un monto de 65 pesos por cada uno de estos expedientes que llevan adelante, y los cobran en el momento que el Ministerio considera que se los tiene que pagar, porque la verdad es que tienen atrasos –cosa que me consta por haber hablado con muchísimos de ellos– que pueden llegar hasta 10.000 pesos y cobrarlos muchos meses después de que se ha generado ese derecho a la percepción.

Por estas razones ellos además de gestionar una actualización están tratando de lograr una modificación de un artículo que es el que indica en qué casos les corresponde introducir no sólo las conciliaciones que hagan durante el procedimiento de conciliación laboral obligatoria, sino las conciliaciones a las que se pueda arribar en sede judicial; es decir, por ejemplo lo que podría ser la audiencia del artículo 80 o el arribo a un acuerdo en cualquier momento del proceso. Si se pudiera modificar este artículo, en cualquier momento en que se arribara a un acuerdo les correspondería cobrar el honorario.

Personalmente entiendo que el reclamo es justo y considero que este Colegio debe apoyarlo, adhiriendo al mismo. En tal sentido voy a mocionar, sin perjuicio de que además voy a solicitar que se remita este expediente para que ellos también puedan dictaminar cómo llevar adelante acciones concretas para que este Colegio actúe en tal sentido. Esta es mi moción.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Margarita.

**Dra. Rico.-** Sin perjuicio de estar de acuerdo con todo lo que dijo mi colega, no tenemos informe de la comisión...

**Dr. lunger.-** Por eso lo que estoy pidiendo al final de la moción.

**Dra. Rico.-** Me parece que es complejo llevar adelante el tema.

**Dr. Iunger.-** Justamente por eso, más allá de brindar el apoyo, que es lo que estoy mocionando, propongo enviar nuevamente las actuaciones a la comisión para que ellos sean un poco más específicos y nos aconsejen, como comisión asesora que son, acciones más específicas

**Dra. Rico.-** Aquí dice: en razón de haber sido decidido en la misma, pero no dice qué decidieron.

**Dr. Iunger.-** Dice: elevarlo y solicitar su aprobación.

**Dra. Rico.-** A efectos de que se pronuncie sobre el contenido.

**Dr. Iunger.-** Sí: a efectos de que se pronuncie sobre dicha petición, que es lo que estamos haciendo.

Yo estoy pidiendo que este Colegio adhiera, porque me parece que no resiste el menor análisis...

**Dra. Rico.-** Está bien. No me quedaba claro el informe de la comisión.

**Dr. Iunger.-** Pero sin perjuicio de ello propongo que los integrantes de la comisión, al estar más involucrados acerca de cómo llevar adelante este tema, nos aconsejen acciones más específicas.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Doctor Borda.

**Dr. Borda.-** A mí no me parece clara la petición. En la parte final dice que pide la elevación de la presente al Consejo Directivo para que a través de resoluciones ministeriales conjuntas o por la vía que corresponda se modifique lo normado en el artículo 22 a fin de que el conciliador laboral pueda percibir su honorario cuando dicho acuerdo se celebre en sede administrativa o judicial. Parece que es confuso.

**Dr. Iunger.-** Aclaro que el doctor Borda se está refiriendo a la nota de Aclaram, no a la nota de la comisión. Sé que los firmantes de la nota de Aclaram son miembros de la Comisión, por lo tanto, si ellos hicieran un dictamen un poco más específico podrían aclararnos más la situación y aconsejarnos qué acciones seguir.

Comparto lo que usted dice: el Colegio no es quien va a reformar una norma, pero sí puede ayudar en la gestión, como hacemos con cualquier otra normativa que intentamos conseguir.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿Está claro, entonces?

En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 353.460 – Strati, Julio – S/ Circular GP N° 23/11. Solicita Urgente Intervención del CPACF ante Situación de Arbitrariedad en ANSES. Solicita Participar en Debate Consejo Directivo. (Comisión de Previsión Social)**

**Dr. Iunger.**- Informa el doctor Alarcón.

**Dr. Alarcón.**- Este expediente fue promovido por el doctor Julio Strati quien plantea la situación generada a través de la circular 23/11 de ANSES que establece un sistema bastante intrincado para modificar el orden de pago de las sentencias judiciales, que originalmente siempre había sido por orden cronológico de entrada al organismo, por un nuevo sistema de rangos por edad, haberes y antigüedad. La nota del doctor Strati tuvo dictamen de Asesoría Letrada, donde explica con mucha claridad las situaciones que se derivan de la aplicación de esta nota.

Posteriormente se le dio el pase a la Comisión de Previsión Social, la cual plantea no tanto el funcionamiento de la circular aplicada por ANSES desde hace casi un año, sino que especifica muy concretamente las violaciones que esta circular provoca a la normativa vigente.

En oportunidades anteriores hemos tratado en el Consejo las situaciones que se generaban para los abogados que llevaban expedientes previsionales y que ANSES en forma antojadiza y sin respetar el trabajo del profesional le notificaba a los beneficiarios de sentencias judiciales que tenían a su disposición los fondos en sus cuentas, sin respetar ni siquiera la cuestión de los honorarios de los profesionales involucrados en estos juicios.

Creo que en ese momento el Colegio elevó una nota a la ANSES para que se modificara la situación. Hoy la Comisión de Previsión Social está planteando que el Colegio mande una nota a ANSES para que se deje sin efecto la aplicación de esta circular.

A mi entender, la nota debe ser enérgica con respecto a la violación de los intereses de los justiciables y la afectación que eso también produce en los honorarios de los profesionales involucrados. Estos sistemas que tienen alguna pretensión de provocar un poco de justicia en la forma en que la ANSES debe pagar las sentencias judiciales se solucionaría simplemente si la ANSES pagara en término todas las sentencias en el momento en que salen. O sea, no habría ninguna necesidad de que hubiera ningún mecanismo de prelación o de ordenamiento en los pagos si la ANSES se limitara a cumplir con el pago de todas las sentencias judiciales. Creo que esto es lo que el Colegio debe marcar. A su vez, debe solicitar que en vez de aplicarse una disposición administrativa que viola el ordenamiento legal se dedique exclusivamente a pagar las sentencias en tiempo y forma, lo cual,

obviamente va a permitir que no solamente los de mayor edad o de menor cantidad de haberes puedan cobrar antes, sino que puedan cobrar todos.

La moción consiste justamente en que a través de Presidencia se envíe una nota a la ANSES planteando lo manifestado en ambos dictámenes y la recomendación de que se deje sin efecto la utilización de esta metodología y que las sentencias se paguen no solamente en el orden cronológico, sino en tiempo y forma.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Punte.

**Dr. Punte.**- Señor presidente: quisiera agregar el tema de la discriminación. Ustedes saben que la teoría de la discriminación se abona en las llamadas "categorías sospechosas". No somos todos iguales en muchas cosas, pero si se crea una categoría especial aparte, por una razón de estatus social -en este caso, por su profesión de abogado-, para no cumplir con las obligaciones normales que establece la Constitución -no respetar su propiedad, su derecho a igual retribución por igual tarea, etcétera-, se estaría violando la ley antidiscriminatoria.

Creo que habría que resaltar ese punto para que se advierta que se está entrando en colisión no solo con el sistema constitucional, sino también con el sistema penal. Ese es un aspecto que nosotros debíamos empezar a profundizar.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar la moción.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

Les propongo a los doctores Alarcón y Punte que me hagan llegar un borrador de la nota -con el agregado efectuado por el doctor Punte-, así la vemos y la mandamos.

**Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 374.893 – Comisión de Vigilancia CPACF – Informa s/ la contratación de abogados por parte de organismos públicos en relación al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 23.187.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Está circularizada una nota que mandó la doctora Rizzo en relación con la Comisión de Vigilancia. Básicamente, en la Comisión estamos viendo muchos casos de asesores letrados que actúan en representación del Estado y o patrocinando a personas en determinadas audiencias sin estar matriculados en el Colegio Público.

Esta situación ya es repetitiva. La doctora Rizzo menciona un expediente como ejemplo, pero son varios los que están en trámite en la Comisión. Por lo tanto, la Comisión de Vigilancia resolvió solicitarle al Consejo Directivo el envío de una nota

a todos los organismos públicos, mediante la cual se les recuerde que todos los abogados que trabajen en dichos entes deben estar matriculados en el Colegio Público. Creo que hay circularizado, incluso, un modelo de nota elaborado por la doctora Rizzo.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- No solo enviaría la nota a los entes públicos, sino que también haría un recordatorio general, por lo menos, a las Cámaras y al Consejo de la Magistratura. Digo esto por la intervención que tuvo un juzgado correccional; aparentemente, deberían haber controlado esa cuestión.

**Dr. Dedeu.**- En realidad, la controlaron. Por eso salta la denuncia y, por ende, llega al Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Entonces está bien.  
Tiene la palabra el doctor Punte.

**Dr. Punte.**- Está el antecedente de los abogados de la Procuración del Tesoro, quienes trabajaban sin matriculación apoyándose en un expediente que no puedo olvidar porque tuvo resolución de la Corte: el caso "Punte c/Tierra del Fuego". En ese caso me desestimaron con costas mi impugnación de que el subprocurador del Tesoro no estaba matriculado en el Colegio Público ni en la jurisdicción federal. Me dijeron que no lo necesitaba porque era funcionario. Después, apoyaron e hicieron varios casos más. Pero, finalmente, desistieron, y hoy los abogados de la Procuración se matriculan, es decir, mantienen su matrícula activa.

Por lo tanto, creo que habría que recordarles algunos de esos antecedentes, que deben obrar en la Secretaría Letrada.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctor Punte: ¿usted propone agregar a la nota el complemento de esos antecedentes?

**Dr. Dedeu.**- ¿O sea que al texto que confeccionó la doctora Rizzo habría que incluirle algunos de los argumentos expresados en el expediente "Punte c/Tierra del Fuego"?

**Dr. Punte.**- No, las actuaciones posteriores, porque la Corte no me dio la razón a mí.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Justamente, ese argumento no. Habría que poner otros.  
Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.  
Entonces, a la nota le agregaríamos estas consideraciones.

**Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 374.655 – Quintana, Teresa Regina – Solicita se incorpore el "Registro de Abogados Amigos de los Niños" en forma definitiva al Reglamento interno del CPACF.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra la doctora Rial.

**Dra. Rial.**- La doctora Quintana, en carácter de coordinadora del Registro de Abogados Amigos de los Niños, solicita que el Registro sea incorporado en forma definitiva en el Reglamento interno del Colegio.

Hay un dictamen de la Asesoría Letrada que manifiesta que esta petición debe pasar a la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Asamblea de Delegados. Por lo tanto, voy a mocionar que apoyemos el dictamen de la Asesoría y que el expediente pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Asamblea.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Borda.

**Dr. Borda.**- Creo que el dictamen no está circularizado.

**Dra. Rial.**- Discúlpeme, doctor Borda, el dictamen está al dorso de la nota. Salió mal la fotocopia.

Pasaré a leerlo: "Atento a lo expuesto y adelantando mi opinión favorable en el sentido solicitado, pase el presente a la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Asamblea de Delegados, previo pase al Consejo Directivo para su consideración".

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 371.264 – Farjat, Diego Sebastián – Solicita intervención de la Comisión de Honorarios y Aranceles.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor López.

**Dr. López.**- Este expediente fue elevado al Consejo Directivo por la Comisión de Honorarios y Aranceles. Si bien en este caso en particular es firmado por cuatro o cinco letrados de la Procuración del Gobierno de la Ciudad, afecta no solo a los integrantes de la Procuración, sino también a todos los abogados que ejercemos la profesión. Y nuevamente estamos ante un caso de honorarios.

En síntesis, se trata de una demanda por 17 millones de pesos que ganan los abogados de la Procuración -se rechaza la demanda-, y la regulación, en total, se



establece en 10 mil pesos. Es decir, sobre un millón, que es lo que tendría, mínimamente, que regularse de acuerdo con la ley, les regulan 10 mil pesos. El juez dice: "... -por tratarse de circunstancias excepcionales-...", él considera que la aplicación de un mínimo arancelario es demasiado en relación con el trabajo efectuado; o sea que no le interesa el resultado, no le interesa nada y se aparta de la ley. Y continúa "... en la extensión, calidad y complejidad de la tarea realizada, a fin de que los emolumentos no tengan una entidad verdaderamente desproporcionada con la tarea en realidad desplegada...". Por lo tanto, te regulan 2,50 pesos.

Evidentemente, esta situación se sigue dando. En consecuencia, la propuesta es acompañar a todos los letrados que hagan este tipo de manifestaciones. Mientras no consigamos la sanción de una Ley de Honorarios que, realmente, proteja los intereses de los profesionales en las actuaciones judiciales, esto se seguirá reiterando. Por lo tanto, la propuesta es acompañar a estos letrados y, como es norma del Consejo, apoyar a todos los profesionales en los casos en que los honorarios regulados sean realmente desproporcionados y no cumplan con lo que establece la Ley de Aranceles.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Adhiriendo a lo expresado por el doctor López, también habría que incluir a ese juez en el registro de los jueces que regulan por debajo de lo que dispone la ley 21839.

**Dr. López.**- El problema es que no va a alcanzar el registro. *(Risas)*.

**Dr. Dedeu.**- No importa, pero que quede registrado.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 374.810 – La Casa del Tabaco – Ofrece beneficio de descuento para matriculados en la compra de habanos, cigarros y accesorios.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas.

**Dr. Ferradas Lamas.**- La Casa del Tabaco propone un descuento del 10 por ciento en habanos y del 15 por ciento en accesorios. El expediente tiene dictamen positivo de la Comisión de Prestaciones Sociales y no causa erogación. Por lo tanto, propongo su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 373.098 – YMCA – Remite Propuesta s/  
Programas y Servicios para Matriculados.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas.

**Dr. Ferradas Lamas.**- Se trata de una propuesta de la Asociación Cristiana de Jóvenes que importa una rebaja del 50 por ciento en la cuota social para los matriculados. Es decir que la cuota social para los matriculados será un 50 por ciento más barata que la cuota común de los ingresantes a la Asociación.

Se ponen a disposición todos los servicios, y creo que los beneficios están más que ilustrados en el informe circularizado. Por lo tanto, solicito su aprobación.

**Dr. Dedeu.**- ¿Queda solo reducido a eso, porque en la presentación se habla de cánones mensuales que debería pagar el Colegio en relación con determinadas cápitass?

**Dr. Ferradas Lamas.**- El dictamen es claro en ese sentido.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Todo queda circunscripto a los términos del dictamen.

**Dr. Dedeu.**- Correcto.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 359.075 – Margalori, Josefina y Ot. – S/ Ley que regule el procedimiento de presentación ante órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Solicita se declare de interés Institucional.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor López.

- *Ingresa y se incorpora a la reunión la doctora Ávalos Ferrer.*

**Dr. López.-** Este expediente se relaciona con el pedido para que el Colegio Público de Abogados elabore un procedimiento interno en cuanto a las actuaciones ante el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Si bien esa no sería una tarea del Colegio Público de Abogados sino del ámbito legislativo, considero importante analizar en profundidad este tema, pues realmente es muy poco conocido por la mayoría de los letrados.

En la Comisión de Derechos Humanos, que integro, se está trabajando sobre esa cuestión. Y a los efectos de que los colegas puedan adquirir conocimientos, fundamentalmente, sobre la actuación ante dichos organismos, para el mes de junio de este año hemos organizado unas jornadas, que les serán notificadas a todos aquellos que quieran participar.

Con relación a esta temática, que es muy específica, ya intervino el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración. En consecuencia, pido que este expediente pase por los institutos de Derecho Constitucional y de Derecho Político y por la Comisión de Derechos Humanos, a fin de que se expidan. Entiendo que la complejidad de lo que se solicita requerirá la intervención de todos estos institutos en forma conjunta.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Punte.

**Dr. Punte.-** Quiero agregar que, actualmente, hay dos sentencias de la Corte Interamericana -en los casos "Verbitsky" y "Cantos"- respecto de las cuales el Estado no está cumpliendo la parte correspondiente a los honorarios de los abogados del Estado. Son dos causas concretas. Hay actuaciones judiciales en la segunda y muchas denuncias en la primera, y aquí el tema más importante es el cumplimiento de las sentencias porque el acceso no es algo tan complicado. Uno llega directo a la Comisión, una vez que pasó los filtros allí. Lo único que sucede con los abogados que no presentamos una causa política es que no tenemos el apoyo del CELS o de esos organismos que tienen abogados trabajando permanentemente en la Comisión.

Entonces, reitero que lo más importante es el cumplimiento de las sentencias, porque de lo contrario, para qué llegar a una sentencia, si después no se va a cumplir.

**Dr. López.-** Contestando la inquietud del doctor Punte señalo que en la Comisión de Derechos Humanos estamos trabajando fundamentalmente en el tema del incumplimiento y en las tardanzas en el cumplimiento de las sentencias que se dictan.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** Yo pido que el expediente sea girado a la Comisión de Derecho

Internacional.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctor Borda.

**Dr. Borda.**- Yo quisiera saber si la idea es que esto pase a estas comisiones nombradas para que dictaminen o si hay algo más. Pregunto esto porque veo que hay un pedido de que se elabore un proyecto. Entonces, ¿el planteo es que las comisiones opinen o que elaboren un proyecto?

**Dr. López.**- La idea es que intervengan las comisiones y los institutos, y si están de acuerdo, que se integre una unidad específica para la elaboración del proyecto.

**Dr. Borda.**- Correcto.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- En consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 373.533 – FAES – S/ ‘XVI Congreso Internacional de Política Social, Laboral y Previsión Social’ a realizarse del 29 al 31.03.12. Solicitan Auspicio Académico y Económico.**

**Dra. Rial.**- Informa el doctor Romero.

**Dr. Romero.**- Señor presidente: en el expediente 373.533 se solicita el auspicio institucional de este Colegio. Si bien el congreso se está llevando a cabo hoy, mañana y pasado, mociono para que se le dé algún tipo de publicidad en la página Web de la institución.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctor Borda.

**Dr. Borda.**- El pedido también incluye un auspicio económico.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Por la extemporaneidad...

**Dr. Borda.**- Tal vez podrían pedirlo para más tarde.

**Dr. Romero.**- Yo solo estoy mocionando auspicio institucional.

**Dr. Borda.**- Perfecto.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- En consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 374.882 – Universidad Austral – S/ Auspicio Institucional y Académico s/ Jornadas ‘El Derecho Administrativo Hoy 16 años Después’ Días 16, 17 y 18 de Mayo.**

**Dra. Rial.**- También informa el doctor Romero.

**Dr. Romero.**- Este expediente nos lo hizo llegar la Universidad Austral respecto de las jornadas que van a celebrar denominadas “El derecho administrativo hoy, 16 años después”. Este evento va a tener lugar los días 16, 17 y 18 de mayo próximo. Los colegas solicitan auspicio institucional del Colegio en función de la relevancia de la temática a tratar y lo inestimable de nuestro apoyo. Por lo tanto yo mociono para que se promocióne y le demos auspicio institucional a esta actividad a llevar a cabo por la Universidad Austral.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- En consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento.*<sup>1</sup>

**Punto 7.3 del Orden del Día. Expte. 374.103 – Arreceygor, Horacio y Otros – Familiares de Víctimas de Desaparecidos Manifiestan sobre Criterios Aplicados por Desaparición. A junta copias de listados con Firmas.**

**Dra. Rial.**- En este expediente un grupo de familiares de víctimas de desaparición forzada, investigadores en materia de derechos humanos, profesionales del derecho, profesores universitarios y otros ponen en conocimiento del Colegio una nota que han elevado a la Cámara Criminal y Correccional Federal, salas 1 y 2, poniendo de

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

manifiesto una serie de vicisitudes que se plantean en las causas que están tramitando por delitos de lesa humanidad, y solicitan se adopten determinadas medidas en dichos procesos.

Si los consejeros están interesados en conocer la nota en detalle, la misma está a disposición en Secretaría

#### **Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

**Dra. Rial.-** Informa la doctora Núñez.

**Dra. Núñez.-** Buenas noches a todos.

En su oportunidad yo había informado que se iba a llevar el V Encuentro Internacional de Educación Infantil en el ámbito privado, donde la supervisora proponía como modelo el jardín maternal Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. En efecto, el mismo se va a llevar a cabo los días 11, 12 y 13 de mayo. El día 11 de mayo los disertantes y directores de diversos jardines van a poder visitar las instalaciones del jardín maternal.

Por otro lado les informo que se están incorporando los chiquitos recién nacidos, así como también se continúa con las entrevistas para poder ingresar al jardín.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Gracias, doctora Núñez.

#### **Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.**

**Dr. Iunger.-** Informa la doctora Campos.

**Dra. Campos.-** Hemos recibido una nota de la Universidad Abierta Interamericana agradeciendo a la Escuela de Posgrado la organización de las jornadas internacionales sobre la protección del débil en la relación jurídica, que se realizó el 23 de marzo, en la cual también hacen mención de la excelente participación que tuvo el doctor Awad dentro de estas jornadas.

Dado que ponen de manifiesto la diligente dedicación del secretario académico, licenciado Darío Campidoglio, solicito que dicha felicitación sea incorporada a su legajo.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** En consideración.

Quienes estén por la afirmativa de hacer esta incorporación...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Dr. lunger.-** No hay informe.

**Punto 11 del Orden del Día. Informe de Gerencia General.**

**Dr. lunger.-** Diego Campidoglio.

**Sr. Campidoglio.-** Buenas noches.

El único tema que tengo para informar y ver si se aprueba es una propuesta del Citibank que terminaron de acercar en el día de hoy.

Se trata de un ofrecimiento a todos los matriculados, tanto a los que ya son clientes del banco como a los nuevos que se generen a partir de la firma del convenio. Este es un aspecto nuevo, dado que siempre los convenios se han hecho desde la entrada en vigencia en adelante. En este caso se hace un reconocimiento a los matriculados que ya son clientes del banco. En ambos casos otorgan una bonificación de seis meses en el valor del paquete que tiene un costo mensual de 105 pesos. Los nuevos clientes tienen el beneficio adicional de una acreditación de 500 pesos en la primera compra que hagan con la tarjeta de crédito y para todos los matriculados que abonen la matrícula del Colegio con la tarjeta de débito del banco les bonifican hasta un importe de 500 pesos. Esta es una de las propuestas que hicieron.

Por otro lado, hoy acercaron una propuesta de una línea de préstamos con tasa diferencial, que esto no está previsto por ninguno de los convenios que tenemos actualmente. Luego figura el resto de los beneficios, que son similares a los que ofrece cualquier paquete del banco.

Nosotros tenemos convenio con los bancos Galicia e Itaú, en la inteligencia de que haya una oferta variada para que el matriculado pueda elegir y esa competencia entre los bancos vaya elevando la calidad del beneficio que ofrecemos. Después será el matriculado el que elija con qué institución bancaria operará.

Dentro del convenio también está prevista la instalación de un cajero automático de la red Banelco. Hoy en día en la sede del Colegio tenemos la red Link, por lo que sería un beneficio adicional que les permitiría a los matriculados operar dentro del Colegio con otra red que es mucho más usada que la Link y siempre el beneficio de hacer estas operaciones dentro del Colegio le da mayor seguridad que hacerlas en un banco en la calle.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Dr. Godoy Vélez.-** No hay informe.

**Punto 13 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.**

**Dra. Rial.-** Informa el doctor Romero.

**Dr. Romero.-** Señor presidente: he circularizado el informe académico. Quiero destacar que hemos colaborado con una obra que está llevando a cabo la Universidad Abierta Interamericana en la cual tuvo participación la Escuela de Mediación. De hecho, hay un capítulo elaborado por los doctores Bekerman, Fernández Lemoine, Jacobowicz y Marcos Córdoba.

También quiero informar al Consejo Directivo que estamos en conversaciones con el Colegio de Abogados de la provincia de Salta para capacitación de mediadores y de docentes en dicha provincia. Estamos en vista de elaborar el convenio que seguramente, por lo que hemos estado conversando, va a incluir los gastos de traslado, los honorarios de los docentes de nuestra escuela que viajen hacia allí y, obviamente, los gastos de alojamiento, a cargo del Colegio de Abogados de Salta.

Por último he circularizado una nota que nos ha enviado el rector titular Hugo Riveros del Colegio Nicolás Avellaneda, agradeciendo el plan que iniciáramos oportunamente de formación de celadores, docentes y titulares del centro de estudiantes para buscar formas pacíficas de resolución de conflictos y evitar situaciones de violencia en ese colegio. Todo está a disposición y estoy a las órdenes para cualquier pregunta o consulta que quieran hacer. Solicito, presidente, que el informe se incorpore al acta.

**Punto 14 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Dra. Rial.-** No hay informe. Está enferma la tesorera.

**Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Dra. Rial.-** El año pasado hemos aprobado el reglamento para el premio anual de los empleados. En esta sesión debemos determinar el monto que vamos a otorgar este año.

Yo voy a mocionar que el importe sea de 2500 pesos en base a que el año pasado estipulamos 1250 pesos y se aplicó durante seis meses; es decir, se contabilizó la asistencia por un período de seis meses. Por ende, como este año el



período a computarse es 12 meses -un año-, serían 2.500 pesos, es decir, el valor del año pasado, pero computado todo el año.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Esto, de todas maneras, entraría para el ejercicio que viene.

**Dra. Rial.**- Así es. Los premios se abonan a fin de año, en diciembre.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

#### **Punto 16 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73, en cuanto a aprobar 79 solicitudes de inscripción y 3 de reinscripción para la jura del 28 de marzo.

Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73, en cuanto a aprobar 79 solicitudes de inscripción y 3 de reinscripción para la jura del 21 de marzo.

Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73, en cuanto a aprobar 87 solicitudes de inscripción y 2 de reinscripción para la jura del 4 de abril.

Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73, en cuanto a aprobar la realización del IV Torneo de Truco Colegio Público de Abogados de la Capital Federal 2012, a llevarse a cabo el 28 de marzo -ya está operativo- y el 11 y 18 de

abril. Deben aprobarse los gastos vinculados con la adquisición de premios, las entregas y la cobertura de gastos de refrigerio, estimados en aproximadamente 3.500 pesos, con cargo a rendir cuentas a la Tesorería.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

Por último, tengo un tema para toma de conocimiento que me ha hecho llegar la Junta Electoral. Me refiero a la renuncia al cargo de miembro titular de la Junta presentada por la doctora Renee Nemirovsky.

- *Se toma conocimiento.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Queda levantada la reunión.

- *Son las 19 y 48.*

Apéndice.

*Orden del Día*

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 29.03.12**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 8.3.12**
  
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.  
AS.**
  
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
  
- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
  
- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- **ASUNTOS A TRATAR**

6.1 **INSCRIPCIONES**

No se Registran Solicitudes

6.2 **PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

- Causa N° 24.316 - E., R. F. s/ Conducta.-
- Causa N° 25.221 - C., D. s/ Conducta.-
- Causa N° 25.590 - P., A. s/ Conducta.-

6.3 Expte. 371.231 - P., O. R. - Solicita Otorgamiento de un Préstamo para Matriculados a su Favor.-  
(Comisión de Prestaciones Sociales)

6.4 Expte. 373.447 - Asoc. de Conciliadores Laborales - Solicita a Comisión de Conciliación Laboral Obligatoria del CPACF elevación al Consejo Directivo s/ Defensa de los Honorarios.-  
(Comisión de Conciliación Laboral)

6.5 Expte. 353.460 - Strati, Julio - S/ Circular GP N° 23/11. Solicita Urgente Intervención del CPACF ante Situación de Arbitrariedad en ANSES. Solicita Participar en Debate CD-  
(Comisión de Previsión Social)

- 6.6** Expte. 374.893 - Comisión de Vigilancia CPACF - Informa s/ la Contratación de Abogados por parte de Organismos Públicos en Relación al Cumplimiento de lo Dispuesto por la Ley 23.187.- (Comisión de Vigilancia)
- 6.7** Expte. 374.655 - Quintana, Teresa Regina - Solicita se Incorpore el 'Registro de Abogados Amigos de los Niños' en forma Definitiva al Reglamento Interno del CPACF.- (Asesoría Letrada)
- 6.8** Expte. 371.264 - Farjat, Diego Sebastián - Solicita Intervención de la Comisión de Honorarios y Aranceles.- (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- 6.9** Expte. 374.810 - La Casa del Tabaco - Ofrece Beneficio de Descuento para Matriculados en la Compra de Habanos, Cigarros y Accesorios.- (Comisión de Prestaciones Sociales)
- 6.10** Expte. 373.098 - YMCA - Remite Propuesta s/ Programas y Servicios para Matriculados.- (Comisión de Prestaciones Sociales)
- 6.11** Expte. 359.075 - Margalori, Josefina y Ot. - S/ Ley que Regule el Procedimiento de Presentación ante Organos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Solicita se declare de Interés Insitucional.- (Instituto de Dcho. Procesal e Instituto de Dcho. Internacional Público, Rel. Internacionales y de la Integración)

**6.12** Expte. 373.533 - FAES - S/ 'XVI Congreso Internacional de Política Social, Laboral y Previsión Social' a realizarse del 29 al 31.03.12. Solicitan Auspicio Académico y Económico. -

**6.13** Expte. 374.882 - Universidad Austral - S/ Auspicio Institucional y Académico s/ Jornadas 'El Derecho Administrativo Hoy 16 años Después' Días 16, 17 y 18 de Mayo. -

## **7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

### **7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187**

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
25	942	LIPORACE, JOSE MARIA
26	764	GUTIERREZ GUIDO SPANO, ALEJANDRO JOAQUIN
30	796	ECHENIQUE, CARLOS RAUL
33	166	SORA, MIGUEL MARCOS
44	33	ZEVALLLOS VELASQUEZ, MARTIN
44	340	SUCHIN, SANDRA MARCELA
46	874	HADAD, DEBORA
48	477	ALIAGA, ALEJANDRO JULIO
49	373	POPICH, ROBERTO GABRIEL
49	423	RICHIAZZI, NESTOR RUBEN
52	88	GUZMAN, SARA BEATRIZ
53	61	BECCIA, SILVIA SUSANA
55	293	GOLDENBERG, PABLO
57	41	CULELA, MARIA VICTORIA
57	62	SPERONI, MARIANA
59	95	PENNACINO, BRENDA
66	709	KAUFMAN, RUBEN MARTIN
67	132	PROCACCI, MARCELA VIVIANA
68	360	ORLANDI, CLAUDIA MARIEL
68	882	SALABERRY, MARCELO MARTIN
72	983	CURA, NORA LILIANA
76	482	GALEANO, AIDA CARMEN
78	535	CIGNETTI, JUAN JOSE

81	159	CHAMSI BACHA, MARTIN LEONARDO
81	889	GARIN, MARIA SUSANA
83	471	COHEN, DIEGO ENRIQUE
84	280	PETRINI, MARIANA PAULA
92	58	VALLI, MAXIMILIANO JOSE
92	89	CORNIDEZ, MARIA EUGENIA
92	320	CANOSA, LUIS GONZALO
92	773	MARIN, JAVIER ALEJANDRO
92	921	JAUSORO, JORGE ALBERTO VICENTE
95	464	NOGAREDA, GLENDA ELENA
102	138	MOLFINO, ANA MARIA

## 7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
24.876	III	D. D. L. T., L. M. J.	Desestimada in Limine
25.179	III	C., E. D. D.	Desestimada in Limine
25.323	III	R. C., H. O.	Desestimada in Limine
25769	III	L. C., N.	Desestimada in Limine
26.081	III	L., A. A.	Desestimada in Limine
25.931	III	L., A. A.	Desestimada p/ Incomp.
23.679	III	G., H. N. G.	Desestimada p/Prescrip.
24.595	III	P., M. A.	Absolutoria
24.859	III	P., A. B.	Absolutoria
25.485	III	C. B., M. S. - P., C. R.	Absolutoria
25.547	III	C., L. E.	Absolutoria

7.3 Expte. 374.103 - Arreceygor, Horacio y Otros - Familiares de Víctimas de Desaparecidos Manifiestan sobre Criterios Aplicados por Desaparición. A junta copias de listados con Firmas.-

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE GERENCIA GENERAL

12.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

13.- INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN



14.- INFORME DE TESORERÍA

15.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

16.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

***Informe de la Coordinación de Mediación.***